



## **INFORME NARRATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2019**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Parlamento Andino es el Órgano Deliberante y de Control del Sistema Andino de Integración (SAI). Representa a los pueblos de la Comunidad Andina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Tiene personería jurídica internacional y capacidad de ejercicio, de conformidad al Acuerdo de Cartagena y su Tratado Constitutivo. En 2003, por primera vez los Parlamentarios Andinos de Ecuador fueron electos por sufragio universal y directo.

La entidad se destaca por ser la única del sistema que goza de representatividad regional. Representan a los más de cien millones de ciudadanas y ciudadanos de la región. Cada Oficina Nacional tiene una agenda parlamentaria vinculada a los diferentes grupos sociales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general. Toda política o norma regional que aprueba el Parlamento Andino nace de la ciudadanía.

El Parlamento Andino es el punto de enlace entre los órganos de la Comunidad Andina, el propio Parlamento y los Gobiernos de cada uno de los Estados Miembros, con la ciudadanía.

El Pleno, conformado 5 parlamentarios andinos, es el órgano máximo de decisión de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador, y sus integrantes participan en su seno con voz y voto.

La Oficina de la Representación Parlamentaria Ecuador tiene su sede en Quito, no tiene unidades desconcentradas.

#### **2. FILOSOFÍA**

##### **¿QUÉ HACEMOS?**

El enlace y la coordinación con la Secretaría General, las Comisiones, la Mesa Directiva y demás miembros del Parlamento Andino, así como con la Asamblea Nacional, el Gobierno Central y los Órganos e Instituciones del SAI de la Comunidad Andina. Entre las atribuciones que tiene, figuran:

- ✓ Generación de normas de carácter regional.
- ✓ Creación de instituciones que coadyuvan al proceso de integración, como la Universidad Andina Simón Bolívar, los Observatorios Ciudadanos y los Consejos Consultivos.
- ✓ Recomendaciones a los otros órganos del Sistema Andino de Integración, gobiernos, poderes legislativos y demás instituciones de los Estados Miembros.
- ✓ Manifiestos en nombre de los pueblos andinos, ante diferentes situaciones que los afectan o los benefician.

Somos parte de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), que es la institución Parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional, UE-ALC (Unión Europea,



América Latina y el Caribe). A través de EUROLAT se adoptan resoluciones y recomendaciones dirigidas a varias organizaciones, instituciones y grupos ministeriales, permitiendo establecer una instancia parlamentaria de coordinación con la zona europea en beneficio de los intereses de los Estados latinoamericanos.

### **¿PORQUÉ RENDIMOS CUENTAS?**

La gestión parlamentaria está orientada a liderar acciones y decisiones para lograr una integración que concilie los aspectos económicos y comerciales con los vinculados al desarrollo humano, entendiendo que éste último es fundamental para reducir la brecha social y prevenir conflictos intra e inter estatales, con la aspiración de lograr altos niveles de gobernabilidad e institucionalidad en el marco del Estado de Derecho.

En ese contexto y en fiel cumplimiento de lo que disponen las normativas que rigen a los organismos supranacionales, así como a las normas que orientan la acción en cada país miembro de la Comunidad Andina, el Parlamento Andino rinde cuentas, conforme ordena la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, entendiendo que es un proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad.

## **3. DESARROLLO**

### **3.1 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD**

La gestión del Parlamento Andino está centrada en la generación de instrumentos de pronunciamientos que son remitidos, vía marco normativo, recomendación, resolución, exhorto... a los gobiernos que forman parte de la Comunidad Andina de Naciones. En ese contexto, en el periodo **enero – diciembre de 2019 el Parlamento Andino aprobó 145 Instrumentos de Pronunciamientos.**

Así y en lo relativo a la implementación de políticas públicas para la igualdad, el Parlamento Andino aprobó **8 Instrumentos de Pronunciamiento que aportan con la implementación de políticas públicas interculturales; 5, en lo que tiene que ver con políticas públicas intergeneracionales; 4 para políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad; 5, para políticas públicas de género y 3, para políticas públicas de movilidad humana.**

**En total, 25 Instrumentos de Pronunciamiento que aportan con la implementación de políticas públicas para la igualdad.** Es decir, normativa encaminada a la promoción de derechos, fortalecimiento de la participación ciudadana, mejora de las condiciones de vida de las poblaciones de los países miembros de la Comunidad Andina, entre otros factores.

A continuación el detalle:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SÍ O NO	DESCRIBA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDO	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>1. RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXALTA EL ACERVO HISTÓRICO Y CULTURAL DE RIOMBAMBA</p> <p>2. RECOMENDACIÓN N. 365 PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE EN LOS PAÍSES ANDINOS.</p> <p>3. DECLARACIÓN "DECLARAR AL GEOPARQUE IMBABURA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y AL GEOPARQUE DE KUTRALKURA EN LA REPÚBLICA DE CHILE COMO REFERENTES DE LA COMUNIDAD ANDINA.</p> <p>4. PROYECTO DE DECLARACIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE COMO PORTADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA REGIÓN ANDINA A LOS MÚSICOS DEL "BAILE DE LOS BOMBOS Y LAS FLAUTAS" DE LA COMUNA COCHASQUÍ, EN PICHINCHA, ECUADOR".</p> <p>5. DECISIÓN N.1429 MARCO NORMATIVO PARA IMPULSAR EL TURISMO GASTRONÓMICO INTRACOMUNITARIO Y EXTRACOMUNITARIO.</p> <p>6. RECOMENDACIÓN N. 394 MARCO NORMATIVO PARA PROMOVER EL HERMANAMIENTO DE LAS CIUDADES ANDINAS.</p> <p>7. RESOLUCIÓN. 27 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES DE AMBATO COMO REFERENTE CULTURAL Y PATRIMONIO INMATERIAL DE LA REGIÓN ANDINA.</p> <p>8. RESOLUCIÓN N. 29 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN REGIONAL.</p>	<p>La exaltación de la importancia del acervo histórico, cultural y democrático es fundamental para el fortalecimiento de políticas que promuevan la interculturalidad. A ello se suma que las políticas públicas sobre educación intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüe (EIIP) como principio articulador del sistema educativo, permite eliminar todo tipo discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política, económica y/o jurídica; y el fortalecimiento de identidades como nación y pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y campesinos. En Ecuador y en la región andina conviven gran cantidad de pueblos y nacionales, por lo que la mayor parte de Constituciones de nuestros países nos reconocen como países plurinacionales y multiétnicos, a lo que se suma que los fenómenos migratorios constituyen nuevos espacios en el que conviven diversas manifestaciones culturales. En Ecuador, hay 14 pueblos y nacionalidades por lo que es de suprema importancia generar normativa, política pública y acciones que potencien esta característica.</p>	<p>La interculturalidad se refiere a la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de los pueblos indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión distinta al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad). Se trata, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identitaria de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. En ese camino y con el objetivo de fortalecer este tipo de relacionamiento, el Parlamento Andino generó 8 Instrumentos para la implementación de políticas públicas interculturales.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<p>1. MARCO NORMATIVO PARA IMPULSAR LA INSERCIÓN JUVENIL AL MERCADO LABORAL EN LOS PAÍSES ANDINOS.</p> <p>2. PROYECTO DE "DECLARACIÓN PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA".</p> <p>3. DECISIÓN N. 1416 MARCO NORMATIVO PARA ACREDITACIÓN PROGRAMAS, CARRERAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS PAÍSES MIEMBROS DEL PARLAMENTO ANDINO.</p> <p>4. RECOMENDACIÓN N. 402 MARCO NORMATIVO PARA IMPULSAR INSERCIÓN JUVENIL AL MERCADO LABORAL EN LOS PAÍSES ANDINOS.</p>	<p>Entre los principales resultados están las recomendaciones que se realizan a los estados miembros sobre la necesidad de establecer los lineamientos y principios rectores para fomentar la inserción laboral de los jóvenes y mejorar las perspectivas de trabajo, así como impulsar políticas públicas para desarrollar las capacidades potencialidades de los jóvenes, en aras de facilitar su inserción al mercado laboral. Rechazar y condenar toda forma de trabajo infantil, así como exhortar el compromiso con la erradicación del trabajo infantil y elaborar o reforzar políticas públicas inclusivas para el</p>	<p>Lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, la acción impulsada por el Parlamento Andino reconoce la necesidad de protección a esos procesos "facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido". La normativa busca garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales, con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos, así como promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos, así como combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños, adolescentes y adultos mayores. El Parlamento Andino generó 5 instrumentos de pronunciamiento que aportan con</p>

		5. DECLARACIÓN PARA ERRADICAR TRABAJO INFANTIL EN LOS PAÍSES ANDINOS.	mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas. Acreditación de Programas, Carreras e Instituciones de Educación Superior.	la elaboración de políticas públicas intergeneracionales.
<b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</b>	SI	1. RECOMENDACIÓN N. 379 PARA ARTICULAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS EN LA REGIÓN ANDINA. 2. RECOMENDACIÓN N. 384 PARA ARTICULAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD ANDINA. 3. RECOMENDACIÓN N. 386 PARA ARTICULAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES RARAS. 4. RECOMENDACIÓN N. 396 PARA PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (SORDOS, SORDOCIEGOS).	Formular e implementar políticas públicas tendientes a garantizar la prevención, detección temprana y tratamiento de enfermedades oncológicas en la región andina, requerir que asuman compromiso político para la elaboración de normas que orienten la planificación y la ejecución de las intervenciones de prevención, diagnóstico para la detección temprana del cáncer, tratamiento, cuidados paliativos y atención a los pacientes de enfermedades oncológicas. Impulsar acciones para garantizar la aplicación sostenible de políticas públicas comunitarias de salud mental, para incrementar las medidas de prevención y tratamiento de la salud mental y para elaborar programas de intervención temprana. Establecer acciones afirmativas que permitan el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva (sordos, sordociegos); así como fortalecer las políticas públicas que promuevan la inclusión social, para mejorar calidad de vida y desarrollo integral, implementar acciones que permitan garantizar este derecho, teniendo como referente “Marco Normativo para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad”.	El Parlamento Andino generó 4 instrumentos de pronunciamiento que aportan con la implementación de políticas públicas de discapacidades. Vale enfatizar que este tipo de política pública permite aportar con la creación de un sistema de inclusión y equidad social. Actualmente en Ecuador, las personas con discapacidad tienen un rol fundamental dentro de un Estado en que los derechos y las oportunidades son para toda la ciudadanía, que incluye la totalidad del ciclo de vida de cada persona, es decir la atención desde el momento prenatal por medio del tamizaje neonatal, medida que contribuye a que se prevenga o se controle de manera óptima una discapacidad mayor desde su inicio.
<b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</b>	SI	1. MARCO NORMATIVO PARA Luchar CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REGIÓN ANDINA. 2. DECISIÓN N. 1419 MARCO NORMATIVO PARA Luchar CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REGIÓN ANDINA. 3. RECOMENDACIÓN N. 370 PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, Y REDUCIR LOS ÍNDICES DE EMBARAZOS EN LAS JÓVENES DE LOS PAÍSES ANDINOS. 4. RECOMENDACIÓN N. 377 PARA ESTABLECER EL REGISTRO DE AGRESORES SEXUALES CONDENADOS Y/O SENTENCIADOS, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REGIÓN ANDINA. 5. PROYECTO DE DECISIÓN PARA INSTITUCIONALIZAR EL PROGRAMA “ESCUELA ANDINA DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE MUJERES”.	Promover acciones y medidas para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, identificar acciones y mecanismos de cooperación para prevenir y sancionar la violencia sexual, promover acciones para sensibilizar a los actores competentes en la identificación de posibles casos de violencia sexual, así como las consecuencias que esta problemática acarrea en el desarrollo de los NNA; llamado para fortalecer las políticas públicas de planificación familiar, e implementar acciones para reducir el embarazo adolescente, que deben contener programas de salud familiar, regulación de reproducción y paternidad responsable, para disminuir índices de natalidad en los jóvenes, aprobación del Marco Normativo para Luchar contra la Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes, adoptar mandatos regionales e internacionales expuestos y los	En cuanto a políticas públicas de género, el Parlamento Andino realizó 5 instrumentos de pronunciamiento. Debe recalcar que alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas es uno de los ejes centrales, así como alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas, así como promover el empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en cuanto al uso y conservación de los recursos naturales, con reconocimiento de los saberes ancestrales. Vale precisar además que este enfoque permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual. El género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por tanto, es factible de cambiar.

			establecidos en el “Proyecto de decisión para construir la Democracia Paritaria como modelo democrático, hacia la construcción de Estados inclusivos y responsables”, y la “Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria”, aprobados por el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano, para fundamentar la creación de la ESCUELA ANDINA DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE MUJERES, para “contribuir a la construcción de la democracia paritaria como modelo democrático de Estados inclusivos y responsables, a través de un proceso formativo de empoderamiento político teórico y práctico de las mujeres.	
<b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA</b>	SI	<p>1. DECLARACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN ECUADOR ELIMINADOS DEL PADRÓN ELECTORAL.</p> <p>2. PROYECTO DE DECLARACIÓN RESPALDO AL DERECHO DE ASILO.</p> <p>3. DECLARACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN ECUADOR ELIMINADOS DEL PADRÓN ELECTORAL.</p>	<p>La acción del Parlamento Andino se supedita a la generación de normativa regional, a través de sus diversos Instrumentos de Pronunciamiento, a fin de que los países miembros de la Comunidad Andina los adopten en la normativa y acciones nacionales. En ese contexto, se cita:</p> <p>Coadyuvar la gestión de Ecuador ante los organismos del Consejo Nacional Electoral, Registro Civil y otros para resolver la situación de las personas extranjeras residentes en Ecuador, quienes fueron eliminados del padrón electoral.</p> <p>Reconocer el asilo como una medida tutelar de los Estados en salvaguarda de derechos fundamentales inherentes a toda persona para preservar vida, libertad e integridad.</p>	Tres Instrumentos de Pronunciamiento para fortalecer la movilidad humana teniendo presente que crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales es de fundamental importancia; así como establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por diversas causas. Vale precisar que la movilidad humana implica el reconocimiento de tres principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad, establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, establecer que ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; el derecho a la libre circulación: implica el ejercicio de una circulación libre por parte de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio ecuatoriano; la ciudadanía universal.

### 3.2 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	Si
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	Sí

### 3.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	2
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	NO APLICA
DIÁLOGOS PERMANENTES DE DELIBERACIÓN	NO	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	NO APLICA
OTROS	SI	8

✓ **Eventos de participación de la sociedad civil en procesos de integración andina**

Los eventos realizados a nivel institucional por la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador se detallan a continuación:

**Las Sesiones Plenarias en territorio** con la participación directa de sectores de la sociedad organizada en las diferentes provincias.

Línea de trabajo	No	Lugar	Tema:	Fecha
Sesión plenaria Solemne	7	Manabí San Isidro	“Integración productiva para el bienestar de nuestros pueblos”	Mayo 2019
Período Ordinario de Sesiones	8	Chimborazo Riobamba	Período Ordinario de Sesiones del Parlamento andino, con la presencia de los Parlamentarios de Bolivia Chile Colombia Perú y Ecuador.	Junio 2019

**La realización de eventos institucionales** permitió socializar con la ciudadanía el trabajo que realiza el Parlamento Andino, así como motivar espacios y procesos de participación ciudadana y de transparencia de la gestión que realiza la Institución.

Línea de trabajo	No	Lugar	Tema	Fecha
Conversatorio con enfoque en Derechos Humanos	1	Colegio Mejía Quito	Conmemoración de la “Hoguera Bárbara”	Enero 2019
Formación continua con enfoque de género	2	Auditorio FLACSO Quito	Lanzamiento “Escuela empoderamiento de mujeres”	Marzo 2019
Participación Ciudadana	3	Palacio de la Circasiana Quito	Rendición de cuentas 2018	Marzo 2019
Foro	4	Auditorio UNACH, Riobamba	Foro: “Modelos exitosos planificación y ordenamiento territorial”	Junio 2019
Foro	5	Auditorio ESPOCH Riobamba	Foro Inocuidad” Primer paso para producir con calidad”	Junio 2019
Fortalecimiento de relaciones internacionales	6	Salón Sesquicentenario Colegio Pedro Vicente Maldonado, Riobamba	Suscripción de la iniciativa de creación del Foro parlamentario África – América Latina.	Junio 2019
Formación continua con enfoque de género	7	Auditorio FLACSO, Ecuador Quito	Inauguración del “Curso de Formación Política para Mujeres”	Septiembre 2019
Promoción de Identidad y cultural	8	Sala Comunal Comuna Cochasquí	Acto de Entrega de Resolución No. 4. “Reconocimiento como portadores del patrimonio cultural inmaterial de la región andina a los músicos del ‘Baile de los bombos y las flautas’ de la comuna de Cochasquí, Pichincha, Ecuador”.	Noviembre 2019

### 3.4 MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0
DEFENSORIAS COMUNITARIAS	NO	0
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0
OTROS	NO	0



### 3.5 PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SESIÓN DEL PLENO DESIGNÓ AL SECRETARIO NACIONAL Y DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
FASE 0	DISEÑO PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	REUNIÓN PREPARATORIA DE SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE AGENDA
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES DEL POA 2019
FASE 1	LLENADO FORMULARIO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA ECUADOR
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL PARLAMENTO ANDINO
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL PARLAMENTO ANDINO
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO ANDINO
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	
FASE 2	REALIZACIÓN EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL PARLAMENTO ANDINO
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN PLAZO ESTABLECIDO		PRODUCTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID 19 NO SE REALIZÓ EVENTO
FASE 2	INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS		MAYOR DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS GENERADOS POR EL PARLAMENTO ANDINO
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL		INGRESO DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CPCCS

### 3.6 INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	¿SE INCORPORÓ APORTE CIUDADANO EN GESTIÓN INSTITUCIONAL?	% AVANCE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN RESULTADOS	LINK VERIFICACIÓN
MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE NORMATIVA DEL PARLAMENTO ANDINO, POR LO QUE LA ENTIDAD EN LA GESTIÓN ENERO - DICIEMBRE DE 2019 GENERÓ VARIOS EVENTOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	SÍ	76/100	Aumento de la participación ciudadana en la elaboración de proyectos normativos, a fin de que cuenten con el respectivo feedback. Incremento del número de eventos ciudadanos.	<a href="https://parlamentoandino.org/?s=rendición+de+cuentas&amp;name_data=">https://parlamentoandino.org/?s=rendición+de+cuentas&amp;name_data=</a>

### 3.7 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

No aplica. El Parlamento Andino no ha destinado presupuesto institucional para acciones de promoción en medios de comunicación.

### 3.8 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SÍ O NO
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SÍ
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SÍ

### 3.9 PLANIFICACIÓN SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PNBV	SI
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	NO

### 3.10 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

En 2019, el Parlamento Andino planificó y reportó en los sistemas de la Secretaría Técnica de Planificación la elaboración de 12 instrumentos de pronunciamiento. La meta fue cumplida y rebasada, de hecho, durante 2019, el Parlamento Andino generó 145 instrumentos de pronunciamiento, lo cual es evidencia de su compromiso con los mandantes, así como de la eficiencia de su gestión. Para mayor comprensión, a continuación el detalle reportado a la Secretaría Técnica de Planificación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO GESTIÓN	DESCRIPCIÓN GESTIÓN POR META
	NO. META	DESCRIPCIÓN		TOTAL PLANIFICADOS	TOTAL CUMPLIDOS		
PROMOVER EN LOS PAÍSES DE LA SUBREGIÓN ANDINA LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS QUE ORIENTAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL Y EL AFIANZAMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE PAZ Y JUSTICIA INTERNACIONALES.  FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA NACIONAL DEL ECUADOR	12	PROYECTOS DE INSTRUMENTOS DE PRONUNCIAMIENTO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE PRONUNCIAMIENTO PROPUESTOS A LA PLENARIA DEL PARLAMENTO ANDINO	12	145	100%	ELABORACIÓN, DEBATE Y APROBACIÓN A NIVEL NACIONAL Y EN EL PLENO DEL PARLAMENTO ANDINO
				TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		100%	

### 3.11 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En 2019, el Parlamento Andino ejecutó el 100% de los recursos públicos asignados. Tiene dos programas, el 1 (Administración Central) y 55 (Armonización Legislativa para el Área



Andina), que están relacionados con los Objetivos 7 (Incentivar una sociedad libre y participativa, con un Estado cercano con servicios de calidad y calidez) y 9 (Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo) del Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual recibió \$2.010.343,44 y ejecutó \$2.010.343,44.

TIPO	ELIJA O DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA 1 Y PROGRAMA 55	\$2.010.343,44	\$2.010.343,44	1000,00%
	TOTAL:	\$2.010.343,44	\$2.010.343,44	1000,00%

### 3.12 PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	ESTADO ACTUAL				LINK MEDIO VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
		N. TOTAL DE ADJUDICADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADOS	N. TOTAL FINALIZADOS	VALOR TOTAL FINALIZADOS	
ÍNFIMA CUANTÍA	S/C	78	37302,89	78	37302,89	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>
LICITACIÓN DE SEGUROS	LIC-PAR-001-2019	1	7526,89	1	7526,89	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=XYpDjvRjDyHjvTP0G5ymBZrMF42WJGuSoTC4-CLQN44">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=XYpDjvRjDyHjvTP0G5ymBZrMF42WJGuSoTC4-CLQN44</a>
MENOR CUANTÍA	MC-PAR-001-2019	1	44867,69	1	44867,69	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Ae53-2MfOpet8jCvd6ye3ffBAZJJCdg4b1Uo9hdM6MA">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Ae53-2MfOpet8jCvd6ye3ffBAZJJCdg4b1Uo9hdM6MA</a>

### 3.13 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Parlamento Andino tiene un presupuesto institucional codificado de \$20.103.434,00, el gasto corriente es de \$20.103.434,00; así también el gasto corriente ejecutado es de \$20.103.434,00. Entre tanto, no tiene gasto de inversión planificado, por lo que tampoco se ejecuta ese rubro. **El porcentaje de ejecución presupuestaria en 2019 es del 100%.**

A continuación una tabla explicativa:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$20.103.434,00	\$2.010.343,00	\$2.010.343,00	NO APLICA	NO APLICA	100%

Hasta aquí el Informe Preliminar Narrativo de Rendición de Cuentas del período Enero – Diciembre de 2020.